



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 04 OCT 2016

Expte. Nº 21.075/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 2 por el Mg. Hector Equiverto RAMIREZ, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la convocatoria a elecciones para renovar los representantes de Padres o Tutores y los representantes del Estamento de Alumnos ante el CONSEJO ASESOR del citado INSTITUTO.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA solicita la designación de una Junta Electoral que conducirá, controlará y resolverá cuestiones inherentes a la presente convocatoria, en un todo de acuerdo a lo establecido por el artículo 23 de la Resolución CS Nº 500/11.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convocar a elecciones para renovar los representantes de Padres o Tutores y los representantes del Estamento de Alumnos ante el CONSEJO ASESOR del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA".

ARTICULO 2º.- Designar la JUNTA ELECTORAL que conducirá, controlará y resolverá sobre la presente convocatoria, la cual estará integrada por las siguientes personas:

TITULARES

- Claudio Román MAZA
- Silvia Patricia CASTILLO
- Sergio Raúl JOSÉ

SUPLENTES

- Guadalupe FERNANDEZ SOLER
- María Laura CASTAÑEDA
- Juan Carlos LORENZO.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - U.N.Sa

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1115-16